

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, MONTAJE Y
DESMONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN ITINERANTE DURANTE 2023 POR 7
LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AL AIRE LIBRE,
CONMEMORATIVA DEL 40 ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE
AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**

(EXPTE.Nº 17-22-4- ICLM2022)

(Nº PICOS 2022/018371)

Con fecha 23 de noviembre de 2022, una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibieron dos (2) propuestas, las efectuadas por Ordax, Coordinadora de Transportes y Mercancías S.L. y Great Relocation & Removal Service S.L.

Una vez realizado el análisis de la documentación administrativa del Sobre A de los dos licitadores, la documentación aportada por ambas es correcta y cumple con las condiciones del PCAP.

Con ello, los Servicios Técnicos de la Fundación estudiaron y calificaron las propuestas presentadas por ambos licitadores en base a los criterios fijados en los pliegos publicados, siendo validada dicha calificación por la Mesa de Contratación, publicándose las puntuaciones técnicas en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha el día 28 de noviembre de 2022.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto público de apertura de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (Sobre B) de los licitadores.

En las puntuaciones otorgadas, Great Relocation & Removal Service S.L. obtenía una puntuación técnica de 1 punto. Establecía el PCAP de la licitación lo siguiente: "se establece el umbral mínimo de 9 puntos en la puntuación de criterios evaluables mediante juicios de valor para poder continuar en las siguientes fases del proceso. La no obtención de esa puntuación mínima conllevará la exclusión automática del licitador del proceso."

Por tanto y en vista de la puntuación obtenida por la licitadora Great Relocation & Removal Service S.L. en el apartado correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, con fecha 28 de noviembre del presente año se acordó la no continuación de esta en el proceso de licitación al no superar el umbral establecido.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto público de apertura de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (Sobre B) del licitador Ordax, Coordinadora de Transportes y Mercancías S.L.

Del resultado de las valoraciones resultó que la mercantil Ordax, Coordinadora de transportes y mercancías S.L. con CIF N° B80132145 había obtenido una puntuación global de 100 puntos.

Por tanto, las características y ventajas de la proposición presentada por Ordax, Coordinadora de transportes y mercancías S.L. determinantes de que su oferta haya sido seleccionada, constan de forma detallada en las puntuaciones técnicas y económicas publicadas en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Con fecha 29 de noviembre de 2022 se procedió a comunicar a Ordax, Coordinadora de transportes y mercancías S.L que era la licitadora que había presentado mejor oferta. En concreto, obtuvo una puntuación de 16 puntos en la parte técnica, y 84 puntos en la parte de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

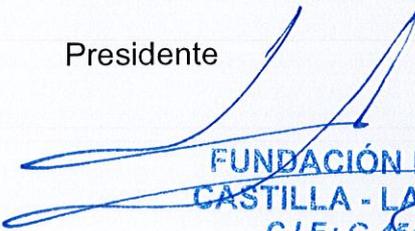
Por este motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requería para que en el plazo de 7 días hábiles desde la recepción de la comunicación aportaran la documentación preceptiva exigida en los pliegos.

Con fecha 9 de diciembre, la entidad Ordax, Coordinadora de transportes y mercancías S.L ha aportado la documentación requerida por lo que resulta adjudicataria para la realización de los servicios de transporte, montaje y desmontaje de una exposición itinerante durante 2023 por 7 localidades de la provincia de Guadalajara, al aire libre, conmemorativa del 40 aniversario del estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha, por importe de 24.725,00 € IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente no es aplicable el recurso especial en materia de contratación al no cumplirse los requisitos del art. 44.1 de la LCSP.

En Toledo a 13 de diciembre de 2022

Presidente



FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA
C.I.F.: G-45418985
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta
45005 TOLEDO

Secretario

